



OFICIO N° 66678
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2024

El Diputado señor GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las obras de construcción del Hospital de Linares, Región del Maule, indicando el estado de avance físico de las obras, los eventuales aumentos de obra o aumentos de plazo, el avance financiero, la programación de la obra y los plazos de entregas parciales y finales, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES





Valparaíso, 24 de abril de 2024

**Ref.: Construcción Hospital
De Linares**

**DE: GUSTAVO BENAVENTE VERGARA; DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA**

**A: SR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA; SR. SUBSECRETARIO DE
REDES ASISTENCIALES**

En conformidad a lo dispuesto en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito se oficie a la autoridad señalada precedentemente para requerir la siguiente información respecto a las obras de construcción del Hospital de Linares:

- 1.- Estado de avance físico de las obras, señalando las partidas ejecutadas y porcentaje de avance a la fecha del respectivo informe.
- 2.- Informar acerca de los eventuales aumentos de obra o aumentos de plazo respecto al contrato original, si existieran.
- 3.- Estado de avance financiero de las obras, señalando los estados de pago realizados y su respectiva concordancia en las fechas con los avances físicos de la misma.
- 4.- Copia de la programación de la obra o carta Gantt indicando para cada una de las partidas “estado programado” y “estado de ejecución real”.
- 5.- Plazos de entregas parciales y finales de las obras.



El nuevo Hospital de Linares corresponde a una obra de alto valor para la ciudadanía y anhelo de la comunidad de la provincia de Linares, toda vez que constituye una infraestructura crucial para eliminar brechas de atención de salud de la población y dotar a la provincia de un Hospital Moderno, de alta complejidad y con estándares de atención acordes a las crecientes necesidades del Maule Sur, por lo que es de especial interés que la puesta en operación de este centro de salud no se vea retrasada por eventualidades que pudieran ser corregidas con anticipación.

Por lo anteriormente expuesto, manifiesto mi preocupación respecto a noticias informales que se divulgan en medios locales señalando problemas financieros de la empresa constructora y adeudamiento a subcontratistas de la zona que requieren ser miradas con sentido de urgencia o de plano descartadas, a fin de resguardar el bien superior del contrato, que es dotar a la provincia de esta gran obra que prestará un enorme servicio a la comunidad y que ciertamente mejorará las prestaciones que hoy día realiza el personal del Hospital base a la provincia de Linares y a todos nuestros vecinos.

Sin otro particular y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

GUSTAVO BENAVENTE VERGARA

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

